**Definiciones y conceptos**

**Acantilados.**

Es un accidente geográfico que adquiere la forma de una pendiente abrupta. En este sentido, puede aparecer junto a las costas, en montañas o a orillas de los ríos. La mayoría de los acantilados acaban en forma de talud en su base; en áreas áridas o debajo de grandes acantilados, el talud es generalmente una acumulación de rocas desprendidas, mientras que en áreas de mayor humedad, las rocas del talud quedan cubiertas por una capa de tierra compactada por la humedad, formando un suelo.

[**https://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20060702115048AAWYD27**](https://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20060702115048AAWYD27)

**Accidente de tránsito:**

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

**Año del modelo:**

Año que asigna el fabricante o ensamblador al modelo de vehículo, de acuerdo con la declaración de despacho para consumo.

**Asentamiento del suelo:**

Es la deformación vertical en la superficie de un terreno proveniente de la aplicación de cargas o debido al peso propio de las capas. Causa daños a la estructura del suelo, cambios en la apariencia, funcionalidad y estabilidad.

<http://fisica.laguia2000.com/dinamica-clasica/mecanica-de-suelos-asentamientos>

El asentamiento de los suelos se da cuando la estructura del suelo sufre un reacomodamiento de su estructura granular debido a estar sometido a presiones.

<https://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081015082912AAJ08IC>

**Autopista:**

Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

**Avenida torrencial.**

Flujo violento de agua en una cuenca, a veces reportado como creciente (súbita, rápida), o como torrente. Se aplica cuando en los reportes aparece como “avalancha”, cuando la avenida transporta troncos de árboles y/o abundantes sedimentos desde finos hasta bloques de roca. Pueden ser generados por lluvias, por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

<http://www.osso.org.co/docu/publicac/1999/escudrinhando/definiciones.pdf>

**Bus:**

Vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes.

**Buseta:**

Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.

**Calzada:**

Zona de la vía destina a la circulación de vehículos.

**Camión:**

Vehículo automotor que por su tamaño y destinación se usa para transportar carga.

**Camioneta pickup:**

Vehículo automotor destinado al transporte, generalmente de mercancías, tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (denominada «caja, batea, platón, cama o palangana»), en la cual se pueden colocar objetos grandes.

**Camión tractor:**

Vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semirremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.

**Capacidad de carga:**

Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.

**Capacidad de pasajeros:**

Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

**Cárcavas.**

Son los socavones producidos en rocas y suelos de lugares con pendiente a causa de las avenidas de agua de lluvia. Estas producen la llamada erosión remontante. Se producen tan sólo en el sustrato de tipo arcilloso, si hay dos o más cárcavas que avanzan paralelas en línea recta se llama rills. Se concretan, normalmente, en abarrancamientos formados en los materiales blandos por el agua de arroyada que, cuando falta una cobertura vegetal suficiente, ataca las pendientes excavando largos surcos de bordes vivos.

<https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rcava>

**Carretera:**

Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.

**Clase de vehículo:**

Denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas.

**Cuatrimoto:**

Vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos.

**Deslizamiento.**

Todo movimiento de masa en una ladera, diferente a erosión superficial. Incluye términos como derrumbe, asentamiento, corrimiento, movimiento de masa, reptación, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento (lento o rápido) sobre vertientes o laderas, de masas de suelo o de rocas. Incluye los reportes de “falla” en cortes o taludes de laderas, vías, canales, excavaciones, etc.

http://www.osso.org.co/docu/publicac/1999/escudrinhando/definiciones.pdf

**Falla Geológica.**

Corresponde a una fractura regional en la corteza terrestre, producida por esfuerzos tectónicos, a lo largo de la cual se han producido desplazamientos apreciables, súbitos, durante la ocurrencia de sismos generados en ella.

http://www.osso.org.co/docu/publicac/1999/escudrinhando/definiciones.pdf

**Matrícula:**

Procedimiento destinado a registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito para consignar las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos e identificación del propietario.

**Microbús:**

Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 10 a 19 pasajeros.

**Modelo del vehículo:**

Referencia o código que asigna la fábrica o ensambladora a una determinada serie de vehículos.

**Motocarro:**

Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos.

**Motocicleta:**

Vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

**Mototriciclo:**

Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante de tipo Sidecar o recreativo.

**Movimientos en masa:**

Son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento.

http://www.academia.edu/8153329/Movimientos\_En\_Masa

**Organismo de tránsito:**

Son unidades administrativas municipales distritales o departamentales que tienen por reglamento la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción.

**Pasajero:**

Persona distinta al conductor que se transporta en un vehículo público.

**Peatón:**

Persona que transita a pie o por una vía.

**Placa:**

Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo.

**Procesos erosivos:**

Ocurren como respuesta rápida o lenta de la naturaleza, las características físico-químicas de la roca ante diferentes factores como las altas precipitaciones, la influencia sísmica de la región y la intervención antrópica.

<http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/cuenca_panelas/DIAGNOSTICO/2.7PROCESOS_EROSIVOS.pdf>

**Registro nacional automotor:**

Es el conjunto de datos necesarios para determinar la propiedad, características y situación jurídica de los vehículos automotores terrestres. En él se inscribirá todo acto, o contrato providencia judicial, administrativa o arbitral, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, media cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real, principal o accesorio sobre vehículos automotores terrestres para que surtan efectos ente las autoridades y ante terceros.

**Reptación**

Fenómeno geológico que se caracteriza por un movimiento lento de los materiales móviles del suelo, cuya velocidad máxima no excede varios centímetros por día y se realiza en dirección de su pendiente. No existe una superficie única de deslizamiento, sino que el movimiento se produce por las partículas que se mueven a diferentes velocidades en forma individual, como resultado de la expansión y contracción de la capa superficial del suelo, ya sea por saturación, resecamiento, o por calentamiento y enfriamiento sucesivos.

<http://www.osman.es/ficha/13877>

**Retén:**

Puesto de control instalado técnicamente por una de las autoridades legítimamente constituidas de la Nación.

**Señal de tránsito:**

Dispositivo físico o marca especial: preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.

**Sistema de Transporte Terrestre Masivo de Pasajeros - STTMP:**

Es el conjunto de infraestructura, equipos, sistemas, señales, paraderos, vehículos, estaciones e infraestructura vial destinadas y utilizadas para la eficiente y continua prestación del servicio público de transporte de pasajeros en un área específica.

**Sobrecarga:**

Exceso de carga sobre capacidad autorizada para un vehículo automotor.

**Sobrecupo:**

Exceso de pasajeros sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

**Socavación:**

Consiste en la profundización del nivel del fondo del cauce de una corriente causada por el aumento del nivel de agua en las avenidas, modificaciones en la morfología del cauce o por la construcción de estructuras en el cauce como puentes, espigones, etc. La socavación está controlada por las características hidráulicas del cauce, las propiedades de los sedimentos del fondo y la forma y localización de los elementos que la inducen. http://www.erosion.com.co/presentaciones/category/9-control-de-erosion-en-zonas-tropicales.html?download=54:263-capitulo4-calculodesocavacion

**Taxi:**

Vehículo automotor destinado al servicio público individual de pasajeros.

**Tráfico:**

Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un periodo determinado.

**Transporte:**

Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Triciclo:**

Vehículo no motorizado de (3) ruedas, accionado con el esfuerzo del conductor por medio de pedales.

**Vehículo:**

Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abiertaal público.

**Vehículo de servicio diplomático o consular:**

Vehículo automotor destinado al servicio de funcionarios diplomáticos o consulares.

**Vehículo de servicio oficial:**

Vehículo automotor destinado al servicio de entidades públicas.

**Vehículo de servicio particular:**

Vehículo automotor destinado a satisfacer las necesidades privadas de movilización de personas, animales o cosas.

**Vehículo de servicio público:**

Vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

**Vehículo de transporte masivo:**

Vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros.

**Vehículo escolar:**

Vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público.

**Vía:**

Se define como: zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales

**Vía de metro o metrovía:**

Es aquella de exclusiva destinación para las líneas de metro, independientemente de su configuración y que hacen parte integral de su infraestructura de operación.

**Vía férrea:**

Diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prelación sobre las demás vías, excepto para las ciudades donde existe metro, en cuyos casos será este el que tenga prelación.

**Vía ordinaria:**

La que tiene transito subordinado a las vías principales.

**Vía peatonal:**

Zonas destinadas para el transito exclusivo de peatones.

**Vías primarias:**

Unen la capital del Departamento con los demás centros de consumo del país o con el exterior.

**Vías secundarias:**

Comunican las cabeceras municipales con la capital del Departamento, con otros municipios vecinos o las regiones entre sí, o con vías primarias.

**Vías terciarias:**

Vinculan medianos y pequeños caseríos, veredas o parajes con los centros urbanos. Normalmente confluyen a la red secundaria o primaria.

**Vía troncal:**

Vía de dos (2) calzadas con ocho o más carriles y con destinación exclusiva de las calzadas interiores para el tránsito de servicio público masivo.

**Fuentes:**

* Ministerio de Transporte. Glosario. [En línea] <<https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Glosario>> [Fecha de consulta: 25 Agosto de 2014].
* Instituto Nacional de Vías (INVÍAS). Atención al Ciudadano - Glosario. [En línea] <<http://www.invias.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/42-glosario/53-glosario>> [Fecha de consulta: 25 Agosto de 2014].